



**Universitat**  
de les Illes Balears

## **TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**

# **ATALAYAS DE RIQUEZA: LA CONSTRUCCIÓN DISTÓPICA DE “EL FUTURO DICTADOR” (1879) DE JOSÉ FERNÁNDEZ BREMÓN**

**Gerard Bibiloni Isern**

**Máster Universitario en Lenguas y Literaturas Modernas**

**(Especialidad/Itinerario *Estudios Literarios y Culturales*)**

**Centro de Estudios de Postgrado**

**Año Académico 2020-21**

# **ATALAYAS DE RIQUEZA: LA CONSTRUCCIÓN DISTÓPICA DE “EL FUTURO DICTADOR” (1879) DE JOSÉ FERNÁNDEZ BREMÓN**

**Gerard Bibiloni Isern**

**Trabajo de Fin de Máster**

**Centro de Estudios de Postgrado**

**Universidad de las Illes Balears**

**Año Académico 2020-21**

Palabras clave del trabajo:

distopía, utopía, protototalitarismo, dictadura, espectáculo, capital, Fernández Bremón

*Nombre Tutor/Tutora del Trabajo Ana Patricia Trapero Llobera*

*Nombre Tutor/Tutora (si procede)*

*Nombre Tutor/Tutora (si procede)*

## Índice

1. Introducción.....	4
2. El juego de la realidad: sobre la naturaleza utópica de “El futuro dictador”.	6
3. Adinerados y protototalitarios: una distopía avanzada a su tiempo.....	15
3.1. "El futuro dictador" en su presente histórico .....	15
3.2. La anticipación de los totalitarismos modernos en "El futuro dictador" .....	24
4. Conclusiones .....	37
5. Bibliografía .....	39
5.1. Bibliografía utilizada .....	38
5.2. Bibliografía mencionada .....	40

## 1. Introducción

El nombre de José Fernández Bremón parece haberse difuminado en el firmamento de las letras hispánicas. Que esto haya sucedido extraña y sorprende, pues aquello que nos ha llegado del autor en forma de opiniones y comentarios parece prometer una carrera póstuma de relevancia y reconocimiento:

A la vez que sus crónicas se convertían en una referencia inexcusable para descifrar algunas de las claves de la sociedad de la Restauración, sus cuentos y piezas teatrales merecían la atención de críticos tan temidos como Manuel de la Revilla o Leopoldo Alas *Clarín*. Que Salvador M. Granés le dedicara unos desmañados ripios en sus festivas *Calabazas y cabezas* (1880), que su nombre figurara en 1907 entre los candidatos a ingresar en la Real Academia Española, o que en 1912 Benito Pérez Galdós lo convirtiera en personaje de su *Cánovas*, son datos que demuestran [...] cómo la presencia de Fernández Bremón en el campo literario y periodístico de la época no puede tacharse de irrelevante. (Martín 2013, 12)

¿Cómo ha sucedido, por tanto, que la figura de Fernández Bremón haya pasado desapercibida, ya no solamente por el público general, sino también por el cuerpo de académicos que se han dedicado al estudio del siglo XIX? ¿Acaso nuestro autor ha quedado reducido a una anécdota, a ese marbete prometedor que escribe Galdós en su *Cánovas* (1912), al describirlo como un “excelente y hábil periodista [...] que durante un cuarto de siglo mantuvo después su acreditada firma en *La Ilustración Española y Americana*” (54), pero que no se ha expandido en el tiempo hasta nuestra época? Parece responder a todas estas cuestiones el hecho de que Fernández Bremón tuviera una especial “resistencia [para dar] a torcer el brazo ante las distintas escuelas y tendencias estéticas pujantes en el último tercio del ochocientos, especialmente el realismo” (Martín 2013, 20). De esta manera, vemos que la problemática principal en cuanto a Fernández Bremón se refiere tiene que ver con lo inclasificable de su obra, que parecía responder a los empujones de un espíritu que tanto le era virar hacia el periodismo, como hacia la dramaturgia o la cuentística. Citamos de nuevo a Martín, que así lo explica:

Así, ¿cómo y dónde clasificar un autor que responde a los rápidos avances del realismo con cuentos como «Miguel-Ángel o el hombre de dos cabezas», un relato que bien podría considerarse una fantásica relectura de la narrativa tendenciosa? ¿Dónde ubicar en las estáticas periodizaciones a un escritor cuyos relatos empiezan a publicarse en un momento

en que el romanticismo acostumbra a darse cómodamente por finiquitado pero que, sin embargo, están más próximos a este que a la poética realista y naturalista? (20-21)

Fernández Bremón se mostraba crítico con la bifurcación que se estaba llevando a cabo en la cuentística de finales de siglo XIX, esto es, una corriente que se adscribe a la tradición más oriental y otra que profundice en una nueva manera de ver el cuento que tiene que ver con una concepción más cercana a la ‘novela reducida’ o ‘cuento novelístico’. Así pues, “es obvio que para nuestro autor, como para muchos de sus antecesores y coetáneos, el término *cuento* conserva su origen tradicional y sirve para designar los relatos populares, maravillosos, fantásticos o de vocación moralizante, aquellos que, asimismo, tienen un origen oral” (120-121).

Como comentábamos anteriormente, el Fernández Bremón cuentista es un Fernández Bremón que se aleja de los cánones y opta por moverse con libertad dentro de su obra. No se atiene a preceptivas concretas, aunque sí que es cierto que muestra una cierta tendencia a concebir el cuento según el modelo del romanticismo (123). De esta manera, el estudio de la cuentística de nuestro autor no tiene que verse desde una perspectiva eminentemente clasificatoria, que manifiestan unas “compartimentaciones rígidas y estancas para proponer un estudio de los cuentos de acuerdo con sus afinidades genéricas y temáticas” (124), sino que hay que huir de esto y tratar la narrativa breve de Fernández Bremón haciendo honor a un espíritu literariamente desprovisto de cadenas.

En este documento optamos por recuperar uno de los cuentos al que menos atención se ha prestado de toda su obra, esto es, “El futuro dictador” (1879), que nos narra la historia de cómo un banquero llamado don Próspero Fortuna –en cuyo nombre ya sugerimos un cierto tono cómico y satírico, muy al uso de autores como Galdós o Clarín– llega a un pueblo determinado, preferentemente Madrid según podremos constatar posteriormente, y se proclama dictador de la comunidad tras demostrar un despliegue exagerado de capital que hace llover sobre el gentío.

En el primer apartado de este estudio, nos detendremos en la compleja relación que mantiene la obra con las nociones de lo utópico y estableceremos una delimitación de género y subgénero que parece responder correctamente a lo que se nos muestra en la obra. Para ello nos detendremos en los documentos de nombres tan eminentes en lo referente a los estudios

utópicos como los de Tower Sargent (1982; 1994) y Levitas (2008), además de textos algo más circunstanciales como los de Núñez Ladeveze (1985), López Keller (1991) o Balasopoulos (2006), entre otros. A su vez, también nos referiremos a textos literarios canónicos dentro de los estudios utópicos como pueden ser *La República* (2019 [c. 370 a.C.]) de Platón, *Utopía* (2020 [1516]) de Tomás Moro o *1984* (2014 [1949]) de George Orwell.

En el segundo apartado, entraremos verdaderamente en materia y analizaremos las dimensiones protototalitarias que constituyen el verdadero contenido distópico del cuento. En el primer subapartado nos centraremos en la delimitación del contexto histórico inmediatamente anterior, e incluso contemporáneo, a nuestro objeto de estudio. Nos centraremos, sobre todo, en las varias crisis que se dieron en la segunda mitad del siglo XIX para tratar de explicar la génesis del cuento. Levantaremos nuestros argumentos a partir de los textos de Bahamonde y Martínez (1994), Rodríguez Alonso (2000 [1998]), Montero Díaz (2000 [1998]), Eiroa San Francisco (2000 [1998]), Fernández Sanz (2000 [1998]) y Tortella Casares (1973).

Finalmente, terminaremos nuestro análisis con el estudio de los elementos protototalitarios que se adelantaron a las dictaduras que asediaron el siglo XX. Para ello, partiremos de estudios tan célebres como el que Arendt escribió en 1948, que todavía hoy sigue ofreciendo datos de vital importancia para el entendimiento profundo de qué sucede en las entrañas de un organismo totalitario. A su vez, también tendremos en cuenta lo que escribieron Friedrich y Brzezinski (1965 [1956]), para así poder señalar correctamente aquellos elementos medianamente superficiales que hacen de un gobierno determinado un totalitarismo. También entraremos en cuestiones algo más periféricas, pero igualmente importantes, a través de los textos de Debord (1995 [1967]) o Huizinga (2016 [1919]).

## **2. El juego de la realidad: sobre la naturaleza utópica de “El futuro dictador”**

A lo largo de las últimas décadas, la discusión constituida alrededor del concepto de utopía, lejos de resolverse, se ha ido transformando en un campo de estudio intrincado, en el que existen varias definiciones para conceptos idénticos y distintas formas de nombrar una misma idea. Esto ha provocado que vayan surgiendo, con el tiempo, estudios que pretendan atacar

esta misma problemática terminológica y tratar de sentenciarla con una construcción teórica que ponga fin a la discusión, pero esto no hace más que generar posturas disidentes en las que los estudiosos no se hallan del todo cómodos con el corpus que presenta determinado documento o con la manera de referirse a los conceptos utilizados. De esta forma, resulta seguro decir que todavía no hay consenso en el mundo de los estudios utópicos a la hora de plantear una teoría concreta y completa.

Sin embargo, sí que existen toda una serie de constantes que se van repitiendo en la enorme mayoría de documentos que pretenden tratar esta discusión. La más importante, en un ámbito muy general, es el propio concepto de utopía. A pesar de que también aquí puedan existir discrepancias entre autores acerca de cuestiones más concretas, todos parecen estar de acuerdo en la consideración básica de qué es una utopía. Levitas habla de la utopía como “the expression of the desire for a better way of being and a better way of living” (2008, 22). Tower Sargent, por su parte, se refiere a este mismo concepto como “a glimpse of a functioning society at a moment in time containing what the author perceives to be better”, para luego añadir que esta misma utopía “is designed to break through the barriers of the present and encourage people to want, and work for, change” (1982, 575). López Keller habla de la utopía en términos generales como “la descripción minuciosa de una organización social perfecta” (1991, 8). Neusüss la caracteriza como aquel “sueño de orden de vida verdadero y justo” (1971, 13), definición que comenta López Keller: “Esta concepción encierra los dos elementos que considero básicos para referirse a este tipo de pensamiento: por una parte, «sueño», algo irrealizable en la vida diurna, es decir, en la vida real; «verdadero y justo»: por tanto, deseable” (1991, 8). Como vemos, la naturaleza ideal del concepto de utopía resulta evidente por el consenso que parece existir entre los diversos académicos sobre la cuestión.

Allí donde la crítica diverge más teóricamente es en las cuestiones más cerradas de la idea de utopía. El término en sí aparece como concepto que abarca demasiado, de forma que si la única valoración que se tiene de un texto es la de que es una utopía, entonces quiere decir que no sabemos demasiado acerca de ese documento. El concepto en sí se concreta a través de las nociones de distopía y eutopía, además de toda esa lista de construcciones utópicas que plantea Tower Sargent en su seminal estudio de 1994. Nos pararemos en aquello

que caracteriza a las categorías pertinentes en los próximos párrafos con motivo de la limitación de nuestro objeto de estudio.

¿Qué tipo de utopía es “El futuro dictador” de José Fernández Bremón? ¿Es una distopía entendida como una visión negativa del futuro o gira alrededor de una noción más feliz, aquello que llamaríamos eutopía? Al hablar sobre el cuento, Martín, principal y valiosa estudiosa de la obra de nuestro autor, lo incluye dentro de un conglomerado que lleva por nombre “fantasías utópicas” (2013, 125). Es menester ahondar en aquello que Martín considera por utopía, pues, como ya se ha adelantado, el terreno académico relacionado con esta noción viene cargado de baches terminológicos que, en ocasiones, no resultan sencillos de sortear. Así como nos lo plantea, Martín equipara utopía y distopía en una relación horizontal, es decir, utopía aparece como contrario de distopía y viceversa. Aquí es donde se demuestra la primera problemática conceptual a la que aludíamos anteriormente. Es común la equiparación de estos términos en una relación de igualdad en la que funcionan como antónimos, pero, en realidad, la naturaleza de la distopía debe aparecer subyugada a la de la utopía.

La utopía, en tanto que “no-lugar”, no tiene una concreción física en un mundo determinado, sino que solo existe de forma ideal. Tómese el ejemplo de *La República* (c. 370 a. C.) de Platón, donde esta ciudad que se imaginan los constituyentes del relato no funciona más allá de esta razón dialéctica que lidera la obra en la que estos mismos conversadores proyectan sus ideales en una fabulosa república ideal que no llega a tener un verdadero correlato con ninguna ciudad real. Algo similar sucede con la propia *Utopía* (1516) de Tomás Moro, obra generadora del término, donde la naturaleza ideal de la isla pasa, primero, por el filtro de lo exótico, al localizarse a una distancia considerable del lugar donde la conversación tiene lugar, segundo, por el filtro personal, pues la existencia de este lugar se nos narra a través del personaje de maese Rafael y, tercero, por el filtro de lo literario, debido a que aquello que se nos cuenta es algo que él previamente había leído en las crónicas de unos viajeros que habían llegado a esta isla. De esta forma, la idea de utopía no admite lo que podría considerarse una realidad física.

La distopía, en tanto que “mal lugar”, implica la concreción de estos ideales en un plano físico, ya alejado del territorio de lo imaginativo, en el que todo aquello que se tomaba

por positivo acaba resultando eminentemente negativo. Núñez Ladeveze la define así: “La distopía es el mismo rostro de utopía cuando, después de haberse contemplado durante mucho tiempo en el límpido espejo de la idea, es contemplada en la desnuda evidencia de su realización” (1985, 62). Como ejemplo paradigmático en las letras universales, *1984* (1949) de George Orwell hace las veces de utopía realizada y transmutada en distopía. En el mundo que nos presenta este autor, se toma como base la filosofía política soviética de la etapa comunista, la cual se sustenta sobre un claro contenido utópico<sup>1</sup>, y se pone en funcionamiento en una Oceanía liderada por la divina y totalitaria figura del Gran Hermano, en una sociedad en la que la verdad se ha convertido en constructo líquido intercambiable por cualquier ficción.

Más allá de esta realización negativa del ideal, la distopía también deviene como tal en los elementos más formales del texto. Comentábamos que lo utópico en la obra de Moro, además de esta construcción ideal de la isla, también viene dada por una distancia con los hechos a raíz de esos filtros que parecen superponerse al discurso. En la distopía, todo filtro se esfuma en pro de un acercamiento más o menos total a la historia que se nos cuenta. La literatura distópica trata de absorber al lector para hacer que este forme parte de unos hechos directamente enmarcados en esos espacios y sociedades que han devenido distópicos. En la ya mencionada *1984*, es a través de Winston que conocemos la sociedad viciada de una Oceanía que vive el ‘sueño’ soviético-comunista. En *Fahrenheit 451* (1953) de Ray Bradbury, esta misma idea de inmersión se consigue a través de la figura de Montag y su particular conflicto contra los quemadores de libros. En *Nosotros* (1920) de Evgueni Zamiátin, la cercanía viene dada mediante una narración en primera persona que conocemos a través de las diversas entradas que nuestro protagonista va dejando en un diario. Todos estos elementos, en los que destacan el estilo directo y la creación de personajes novelescos que no necesariamente tienen que responder a un modelo ideal de las cosas, hacen de la distopía un concepto ligado espiritualmente a la utopía, pero alejado formalmente de ella.

Se entiende, por tanto, que existe una distancia explícita entre ambos conceptos, de forma que aquella equiparación horizontal que comentábamos con anterioridad resulta, a efectos prácticos, incorrecta. Pero tampoco hay espacio para la polaridad en este respecto,

---

<sup>1</sup> Dice Uscatescu: “El comunismo ruso representa la culminación de la Utopía social. [...] Se pone en búsqueda de una [...] verdad integral” (1963, 163).

sino que debe entenderse como un sistema intrincado en el que los conceptos se van entrelazando y generando nuevas formas de entender la utopía, esté o no esté realizada en un plano físico. Citando a Núñez Ladeveze, cuya tesis identificamos como de vital importancia para la línea de estudio que estamos siguiendo:

La distopía –es decir, la versión narrativamente deformada de la utopía históricamente realizada– es la forma de desacreditación de la utopía. Pero esa forma procede de la misma utopía, no es ajena a ésta. Nuestra tesis es que el modo correcto de interpretar la distopía consiste en examinarla a partir de su continuidad utópica. (1985, 58)

Volviendo a la cuestión que nos atañía, muy probablemente, aquello a lo que se refería Martín con la evocación de la utopía es lo que conocemos como eutopía, esto es, un “buen lugar”, lo que sería la otra cara de la moneda de la distopía. Aquí ya podríamos hablar de una verdadera relación de antonimia, aunque, como comentábamos anteriormente, no del todo satisfactoria por lo relativo y complejo de la cuestión.

Tower Sargent define el concepto de eutopía de la siguiente manera: “a non-existent society described in considerable detail and normally located in time and space that the author intended a contemporaneous reader to view as considerably better than the society in which that reader lived” (1994, 9). Es, por tanto, la realización feliz del ideal utópico. La idea de eutopía trae consigo un fuerte componente relativo que variará dependiendo de la lectura que el receptor haga de la historia. De esta manera, algo como *Matriarcadia* (1915) de Charlotte Perkins Gilman, novela en la que se nos narra el descubrimiento por parte de tres exploradores de una comunidad en la que solo viven mujeres, solo devendrá eutopía si se lee desde el prisma del feminismo radical, porque el hombre no cumple ningún papel en una sociedad en la que las mujeres son capaces de reproducirse mediante un proceso de partenogénesis. Quien lea la historia desde cualquier otra lente que no sea una relacionada con el feminismo, muy probablemente encontrará más razones para considerar este universo más cercano a lo distópico que a lo eminentemente eutópico. Al fin y al cabo, como plantea Levitas con una acertada sentencia, “one person’s utopia is another’s hell” (2008, 22). De esta manera, lo relativo es una cuestión que resulta inherente a los mundos creados bajo el paraguas del utopismo.

Ya planteado, de forma superficial y reducida, el conflicto existente entre los distintos grandes términos que conforman los mundos del utopismo, podemos dedicarnos ya a la delimitación de la naturaleza de “El futuro dictador”. El cuento propone toda una serie de obstáculos notables para demarcar exactamente qué tipo de historia es. Para comenzar, hay un cambio en el tiempo verbal que dificulta el hecho de constatar si pertenece más al mundo de lo ideal o de lo realizado, elemento que veremos a continuación. Así comienza la historia:

Discutirán los oradores, gritarán hasta los mudos, se harán ridículos todos los sistemas de gobierno, y el órgano del entusiasmo desaparecerá del cerebro de los hombres. “¿Qué hemos hecho?”, dirán todos cruzándose de brazos. Pero solo comprenderán lo que han deshecho. Habrá dinastías semanales y gobiernos por horas como los coches de alquiler. El poder será un columpio donde todos suban y bajen meciéndose por turno. (Fernández Bremón 2012 [1879], 155)

De momento, resulta clara la temporalidad del relato, pues hay una evidente proyección futura de los hechos. Esta misma cuestión ya debería hacernos ver que lo que plantea la historia entraría más dentro de lo imaginativo que de lo realizado. Se está trazando un esbozo de aquello que el autor cree que en un futuro puede suceder si el gobierno acoge una realidad más líquida, más inestable. Destaca, también, de este fragmento el claro componente satírico-sarcástico de esta suerte de proyección: “habrá dinastías semanales y gobiernos por horas como los coches de alquiler” o “el poder será un columpio donde todos suban y bajen meciéndose por turno”. La comparación explícita en ambos segmentos manifiesta un cierto tono de burla hacia el estado de la cuestión del momento en el que se está escribiendo el texto, cuestión que trataremos de forma más abierta en el cuerpo propiamente dicho del análisis.

En este presente hipotético desde el que el narrador se está dirigiendo a nosotros, este mismo constituyente del relato se nos aparece como una suerte de oráculo que, no solo adivina por aproximación aquello que sucederá en el futuro, sino que también tiene acceso a las publicaciones periodísticas que se realizarán en esta misma temporalidad: “pero un día pregonarán los ciegos esta *Gaceta extraordinaria*”; “la *Gaceta* caerá en Madrid como una bomba”; “oigamos a los periódicos de entonces” (155-156). A través de estas menciones a las noticias de esta época todavía por suceder, se nos comienza a configurar la realidad de un entonces futuro. Esto dice la “*Gaceta extraordinaria*”:

Los accionistas de la compañía anónima “El alumbrado universal” han decidido nombrar gerente perpetuo del país al opulento banquero don Próspero Fortuna. La compañía indemnizará a los agraviados, colocará en sus oficinas a todos los escritores que tengan buena letra, adelantará fondos a los hombres de palabra, repartiendo a los de acción un dividendo, serán satisfechos los atrasos de las clases superiores y se mejorará el rancho de las tropas. Sí, ciudadanos, nuestros soldados almorzarán café con leche.

La compañía iluminará por su cuenta la población para que se vea mejor nuestra alegría.

Madrileños: las fiestas durarán tres días. Id a los teatros, entrad en los cafés, pedid cubiertos en las fondas, paseaos en los coches de alquiler. Tomad lo que se venda: todo está pagado. ¡Viva don Próspero Fortuna! (155-156)

Un periódico llamado “*La Momia*”, al que el narrador le da el irónico marbete de “periódico muy serio”, nos informa de lo siguiente:

Si se examina con atención nuestra sociedad, se ve que solo burla inspiran ya la religión, la filosofía y la política. El interés es el único lazo que nos une, vivimos, por decirlo así, en una sociedad por acciones. Felicitémonos de que en medio de tanta ruina se conserve un pensamiento común, la legitimidad del oro. Nosotros, que hemos acatado tantos poderes diversos, no negaremos nuestro concurso al que recae en el primer contribuyente del Estado. Los Gobiernos representan a la patria y siempre estaremos al lado de la patria. (156)

El último periódico mencionado, “*El Minutero*”, que “minuto a minuto entera al público de todo” –tal vez exista aquí también una exageración que casa con las burlas anteriores–, nos da un último brochazo informativo de la situación:

Apenas circuló la noticia, las gentes se reunieron en grupos que fueron aumentando. Entretanto los hombres más distinguidos del país llenaban el palacio del gerente, cuya sala de billar es lo que fue en la antigüedad, plaza de toros. Allí corrió el rumor de que el pueblo alborotado daba gritos subversivos, y todos se preguntaban con sorpresa: “¿Qué quieren esas gentes?”. Pero don Próspero, sonriendo con bondad, hizo abrir la sala del teléfono, y la concurrencia oyó indistintamente los gritos populares. El pueblo solo lanzaba esta voz unánime: “¡Bateo!”.

El generoso dictador dispuso que se ametrallase a los amotinados con dos millones de pesetas. De todas partes llegan adhesiones. Solo manifiesta oposición el club de los filósofos, pero no tienen dinero. (156-157)

Siguiendo estas ideas, las de lo futurible y lo cómico, parece que lo que tenemos entre manos responde a un modelo utópico relacionado con la burla y lo jocoso, es decir, una utopía satírica. Tower Sargent la define así: “a non-existent society described in considerable detail

and normally located in time and space that the author intended a contemporaneous reader to view as a criticism of that contemporary society” (1994, 9). Pero a esta cuestión tiene que añadirse una dimensión histórica que cambiaría esta misma alusión, cuestión que trataremos de forma limitada para dejar espacio a un análisis más concreto y profundo en el cuerpo del análisis.

La España en la que se enmarca la publicación del texto en 1879 había sufrido una grave crisis de subsistencias entre 1868 y 1874 que, a la vez, también provocó una situación en la que el empleo decreció exponencialmente, generando una reducción de los ingresos per cápita de cada español. Esto provocó que leves cambios en los precios de productos de primera necesidad llevaran al pueblo a una situación cercana al desastre al ser causante del “incremento de la mortalidad” y de “la disminución temporal de las tasas de natalidad” (Bahamonde y Martínez 1994, 532). A esto tiene que sumársele toda una serie de circunstancias políticas y sociales perturbaron que el orden de la sociedad de la época. Citando a Montero Díaz, que ofrece una enumeración que resume la situación:

Los años que transcurren entre 1868 y 1874 constituyen uno de los períodos más agitados de la historia de España: destronamiento de Isabel II, disolución de algunas de las juntas revolucionarias, Cortes constituyentes, Regencia, monarquía democrática, República... En medio, levantamientos carlistas y republicanos federales que desembocan en auténticos conflictos bélicos civiles [...]; articulación primera [...] de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT); irrupción del doble problema cubano: supresión de la esclavitud e intento de independencia... (2000 [1998], 242)

De esta manera, se entiende que el estado de la España de la época resultaba, cuanto menos, negativa. El país pasaba por una fase de recesión económica provocado por malas inversiones y endeudamiento público, elementos que analizaremos propiamente en la próxima sección, siempre contextualizándolo alrededor de nuestro objeto de estudio.

Estos últimos datos son de vital importancia para la constatación de la delimitación de “El futuro dictador”, pues don Próspero Fortuna, el dictador, es un “opulento banquero” que viene a salvar la economía con su herencia de “cien millones y el arte de reproducirlos” (2012 [1879], 158). Así pues, después de ametrallar “a los amotinados con dos millones de pesetas” (157), termina con las carencias de cualquier tipo y, en consecuencia, con la pobreza, que era, básicamente, la preocupación principal para las autoridades gubernamentales de

aquella época y el problema que mayores miserias trajo consigo en el período de crisis económica. En este sentido, “El futuro dictador” deviene eutopía de forma clara. Pero a medida que vamos leyendo, vemos cómo aquel arquetipo ideal de sociedad que parecía quedar tras la eliminación de las estrecheces va viciándose y derivando en un estado autoritario en el que las cosas suceden, incluso aquellas ilegales, por exclusivo mandato de don Próspero. Todo aquello que va contra su palabra se considera crimen de estado y deriva en ejecución pública, que es precisamente lo que sucede con Sesostris y Holofernes. Así pues, teniendo en cuenta estas ideas recientemente consideradas, “El futuro dictador” entraría dentro de lo que Tower Sargent lo llama utopía crítica, esto es,

a non-existent society described in considerable detail and normally located in time and space that the author intended a contemporaneous reader to view as better than contemporary society but with difficult problems that the described society may or may not be able to solve and which takes a critical view of the utopian genre. (1994, 9)

Sin embargo, tras esta cantidad considerable de referencias periodísticas, el relato cambia de temporalidad y adopta una más relacionada con lo pretérito, de naturaleza mucho más acorde con la tradición narrativa. Pongamos por ejemplo el primer párrafo en el que sucede esta conversión:

En el club filosófico *hubo* también muchas deserciones: a unos les *sedujeron* sus señoras; algunos se *vendieron* en cambio de libros; a otros se les *amenazó* con Leganés. Solo *quedaron* dos incorruptibles; no *tenían* necesidades. *Vivía* Sesostris en el gabán heredado de su padre, *comía* ramas de árbol, y *bebía* agua de lluvia. Su rival, Holofernes, no *tenía* gabán; un artista amigo suyo le *había pintado* un gabán en la camisa, pero *era* carnívoro en su alimentación y *hacía* competencia, para procurarse el sustento, a los gatos de la villa. (2012 [1879], 157; las cursivas son nuestras)

Radica aquí, por tanto, la principal dificultad a la hora de estipular ante qué tipo de texto nos encontramos. La realidad que se nos presentaba como futurible en los primeros segmentos citados, de repente acoge una naturaleza pretérita que nos introduce en la acción al modo de las distopías que mencionábamos anteriormente. Esta cuestión se agudiza a través de la introducción de personajes cuyos diálogos se nos exponen a través del estilo directo. Con todo esto se nos está realizando la idea, se nos está transportando a ese hipotético futuro

que nos adelantaba el narrador en las primeras páginas del cuento. Así pues, la naturaleza utópica que nos prometía el comienzo deriva en algo mucho más propio de las distopías.

Siguiendo la línea que hemos explicitado con los ejemplos, “El futuro dictador” parece responder más a un esquema propio de la distopía satírica, idea interesante pues las distopías satíricas no comenzaron a ser algo verdaderamente relevante dentro del cosmos del utopismo hasta bien entrado el siglo XX, con novelas como *Limbo*, de Bernard Wolfe, y *The Space Merchants*, de Frederik Pohl y Cyril M. Kornbluth, ambas de 1952. Desde esta perspectiva, “El futuro dictador” aparecería como una de las primeras muestras de este subgénero, resultando una narración de elevado valor para la historia del utopismo, tanto en la literatura española como en las letras universales.

### **3. Adinerados y protototalitarios: una distopía avanzada a su tiempo**

#### *3.1. “El futuro dictador” en su presente histórico*

Mencionábamos brevemente en el apartado anterior la grave crisis de subsistencias por la que pasó España durante el cuatrienio que ocupaba desde 1864 hasta 1868, hecho que culminó en la marcha de Isabel II al exilio a Francia. Esta situación dinamitó una compleja dinámica política que perduraría a lo largo de los próximos seis años (Bahamonde y Martínez 1994, 539). Este reinado vendría sucedido por la turbulenta llegada de Amadeo I, quien tendría que enfrentarse a un sistema monárquico que quería modernizarse y establecer una base democrática, pero que carecía de fortaleza y acabó derivando en un modelo de reinado profundamente enflaquecido. Concretando, dicen Bahamonde y Martínez:

Los dos años del reinado ofrecerán una continua inestabilidad política, a lo que se suman, en la raíz del proceso, la oposición frontal de la nobleza de sangre, de la Iglesia, el alejamiento de sectores del poder económico, la sublevación carlista, la beligerancia de un sector del republicanismo, el problema cubano ligado a los intentos de abolición del sistema esclavista, el avance del movimiento obrero organizado y la conflictividad social, la descomposición interna de partidos políticos como el progresista, de indudables consecuencias, y, como trasfondo, los rescoldos de una crisis económica arrastrada desde 1866. (571)

A la claramente desbocada imagen que daba la monarquía en aquella época, tiene que sumársele la inestabilidad gubernamental. El ambiente que reinaba en el seno del Gobierno – que comenzó con Serrano a la cabeza– también ofrece una lectura de los acontecimientos que dista de poder considerarse estable a raíz de varias crisis internas (575). Tortella Casares ofrece una enumeración de los varios problemas que tuvo el Gobierno de España de la época: la Revolución de 1868 y la fragmentación política derivada de esta, el estallido de rebeliones y diversos motines a lo largo de todo el país, el resurgimiento de la Guerra Carlista en 1872 – conflicto que duraría hasta 1876–, las rebeliones anarquistas en Valencia y Andalucía a lo largo de 1873, el cantón de Cartagena que duró hasta 1874, y las guerrillas de Cuba de 1868 (1973, 295). Otra cuestión que el mismo Tortella Casares menciona, además de esos puntos cardinales de la crisis, es la poca atención que el Gobierno español prestaba a las cuestiones más relacionadas con la imagen nacional:

La guerra Franco-Prusiana, la Comuna de París y el estado general de tensión en toda España se combinaron para que el Gobierno prestara cada vez menos atención a los planes grandiosos de regeneración nacional y se interesara cada vez más por los problemas triviales pero arduos y vitales de cómo pagar los haberes de los funcionarios y sobre todo de los militares. (296)

La inestabilidad no solamente se manifestó de forma intrínseca dentro del sistema eminentemente político, sino que también influyó a una suerte de caos social en tanto que se realizaron varias llamadas –cuatro, para ser concretos– a las elecciones a lo largo de finales de 1871 y, prácticamente, todo 1872: Sagasta, el 21 de diciembre de 1871; Serrano, el 26 de mayo de 1872; Ruiz Zorrilla, el 13 de junio de 1872 y 24 y 27 de agosto de 1872 (Bahamonde y Martínez 1994, 581-582). La República que nació en febrero de 1873 “se convirtió en sinónimo de inestabilidad política y subversión del orden social”, idea que se ha ilustrado a través de “sus cuatro presidentes en tan breve lapso de tiempo” (586).

Para nuestro objeto de estudio, es particularmente interesante pararnos en la República del Orden que primero lideró Salmerón, pero que luego pasó a manos de Castelar, quien, a través de un “golpe de timón hacia la derecha del régimen” (598), instauraría un sistema mucho más cercano a lo puramente dictatorial, hecho que lo liga con la naturaleza de don Próspero Fortuna. El gobierno de Castelar apuntaba al “restablecimiento del orden”, el

cual “pasaba por la consolidación del Estado en cuanto tal y el robustecimiento de sus aparatos de poder” (598). El problema, como comentan Bahamonde y Martínez, es que “entre el robustecimiento de los aparatos del poder con la primacía del orden y el recorte de libertades y los principios del federalismo había sólo un paso” (598). Comenzó una etapa en la que la libertad de expresión se vio gravemente perjudicada en pro del establecimiento de un sistema de opinión única, novedad que afectó negativamente al mundo del periodismo pues se censuraban toda una serie de noticias que diferían de una manera u otra con las oficialmente dadas por el régimen (Montero Díaz 2000 [1998], 255). En este sentido, cabe notar que Castelar, el 20 de septiembre 1873, suspendió las Cortes hasta principios de 1874. Luego, “al día siguiente las libertades constitucionales fueron recortadas, en especial la de información” (Bahamonde y Martínez 1994, 598). De esta manera, resulta importante el hecho de que en “El futuro dictador” se compraran los periódicos del momento para ofrecer una imagen especialmente adulatoria para la imagen de don Próspero, pues él aparece como nuevo caudillo de la comunidad particular en la que gobierna. Se explicita, por tanto, la relación intrínseca que parece existir entre nuestro protagonista y Castelar.

El plan de acción de Castelar convierte a su gobierno en uno “autoritario con un soporte de militares no republicanos” (598), hecho que sucedió de tal manera porque la República se vio forzada a pedir ayuda a estos militares para derrotar a las fuerzas carlistas que tanto ruido hacían en la época (600), cosa que, evidentemente, anticiparía la caída de la República y la instauración del movimiento de la Restauración.

Tras Castelar, se formaría un “régimen indefinido y sin fundamentos sólidos, cuya indeterminación precipitó el relevo alfonsino” (602). El Gobierno que en 1874 comenzó con Serrano a la cabeza no se distinguía en demasía de aquello que fue el gobierno de Castelar. Planteaba un régimen medianamente autoritario, que se estrenó con la disolución de la Primera Internacional (AIT) el 10 de enero y en la posterior ilegalización de toda organización que atentara de alguna manera contra el espíritu patriótico que tan fervorosamente mantenía el estado español. De ahí que “el cuestionamiento de cualquier elemento y alterador del *statu quo* colonial podía ser objeto de delito” (605). También cabe tener en cuenta que el régimen de Serrano partió con problemas financieros, según Tortella Casares, “abrumadores” (1973, 314), una situación que se vio agravada por “la crisis internacional de 1873, [que] al restringir

la oferta de fondos prestables, hacía aún más difícil para España lograr préstamos en el extranjero” (315). Se entiende, por tanto, que la economía española, bajo el gobierno de Serrano, dependía exclusivamente de los empréstitos bancarios. Citando extensamente:

Tampoco eran buenas las perspectivas de un préstamo nacional, a no ser, por supuesto, que se recurriera al Banco de España y a él recurrió Echegaray en cuanto tomó posesión [como ministro de Hacienda]. Poco más de dos semanas después de constituirse el Gobierno recibió el Banco de España una propuesta del ministro de Hacienda. [...] Poca cosa podía ofrecer el Gobierno español que no fueran monopolios y privilegios. Así se explica que José Echegaray, que había firmado la ley liberal de 1869 que establecía, entre otras cosas, total libertad bancaria, acabara dando el monopolio de emisión y varios otros privilegios al Banco de España cuatro años y medio más tarde. (315)

Posterior a esto, llegan nuevos cambios que solo alteraron los rostros que aparecían en las líneas gubernamentales, pues lo que vendrían a ser las prácticas políticas quedaron, en mayor o menor medida, prácticamente intactas. Por ejemplo, el conservadurismo canovista tampoco se desvió en exceso de la dictadura en su gobierno comenzado en 1875 y finalizado en 1881. Dice Fernández Sanz:

En el primer quinquenio del reinado de Alfonso XII, al no estar conformada la alternativa política, Cánovas más bien va a actuar cual si estuviésemos en una especie de semidictadura conservadora. Las bases en las que se asienta el sistema no han sido alteradas a lo largo del sexenio como se soñaba en el momento de la revolución de 1868: son los nobles y grandes terratenientes peninsulares, cada día más aliados con la burguesía industrial emergente [...], sumados a los hacendados cubanos o peninsulares con intereses comerciales en el Caribe, quienes constituyen el «bloque de poder» [...] en el que se apoya el nuevo régimen. (2000 [1998], 377-378)

Estamos, por tanto, ante la construcción de un gobierno semidictatorial y de pretensiones oligárquicas, hecho que encuentra fácilmente una representación en “El futuro dictador” al tener en cuenta que aquel gobierno que forma don Próspero está únicamente formado por aquellas personas pudientes con un capital elevado<sup>2</sup>. Esta “semidictadura

---

<sup>2</sup> De hecho, José Fernández Bremón, nuestro autor, formó parte del gobierno canovista en la legislatura proclamada en enero de 1874 como Jefe de Negociado, aunque aproximadamente un año más tarde –28 de febrero de 1876– el propio Cánovas lo ascendería a Oficial de Secretaría (Martín 2013, 40). Sin embargo, Bremón dimitiría un 30 de marzo de 1876 por algunas diferencias que Cánovas y él no pudieron solventar (Lustón 1899, 158-159; Martín 2013, 40). Tal vez añadiría otra capa de profundidad a la hora de explicar la génesis de “El futuro dictador”.

conservadora” se plantea de forma especialmente clara en las diversas represiones que el sistema ejerce sobre diversos movimientos que buscan rebelarse, elemento que puede verse como una clara extensión de aquellas restricciones que Castelar había impuesto sobre la libertad de expresión. Se ven los movimientos de protesta, normalmente manifestados para buscar una mejora en el bienestar social, como algo verdaderamente indeseable. Hay una clara ceguera social y un confinamiento en una pudiente torre de marfil que impide la sensibilización y reduce al mínimo la intención de ceder algún beneficio a las clases que más lo necesitan. Como inventario superficial, pero cuantitativamente satisfactorio, basta ver aquello de lo que nos informa Fernández Sanz:

Otras leyes de por entonces también hablan de control, retraimiento o centralización: la Ley Electoral de 1878, al señalar como electores a los mayores de 25 años, contribuyentes por 25 pesetas anuales por contribución territorial o 50 pesetas por subsidio industrial, de un plumazo reduce el censo a 850.000 personas; la Ley de Imprenta de 1879 somete a la prensa a un estricto control, coartando la libertad de expresión con supresiones y multas cuantiosas por motivos que bien pueden ser conceptuados de fútiles; se adoptan medidas centralizadoras para provincias y municipios (1876), poco después de que una ley deje abolidos los Fueros vascos [...]; la distinción de los partidos políticos entre legales e ilegales (hasta 1881) motiva, por ejemplo, que el Partido Socialista Obrero Español tenga que aparecer en una semiclandestinidad (en 1879), como negativo también resulta el hecho de que la libertad de asociación no se regule hasta 1887. (379)

La segunda mitad del siglo XIX, a su vez, fue testigo de un notable cambio en el seno de la clase burguesa más clásica en pro de una nueva burguesía mucho más basada en un modelo de explotación de los mercados disponibles en la época. En esta época, “la élite económica se nutre de nuevas incorporaciones provenientes de sectores burgueses” (449), hecho que provoca que el sistema burgués imperante hasta la fecha quedara obsoleto. Esto encuentra un motivo en el hecho de que se produjo una suerte de “divorcio entre los antiguos nobles y el mundo empresarial” (449), en el sentido de que, durante toda la primera mitad del siglo XIX, esta nobleza de cuna no se interesó por el mundo de las iniciativas empresariales. Dicen: “En definitiva, la nobleza de sangre, los *millonarios* por excelencia de mediados del siglo XIX, tanto en rentas como en patrimonio, no contribuyeron directamente a la modernización económica española, salvo de forma ocasional en el sector agrario” (450). De esta manera, Bahamonde y Martínez sentenciarán lo siguiente:

La clave explicativa reside en la combinación de tres factores: el *gigantismo* patrimonial, la inadecuada y anacrónica estructura del gasto, y, como trasfondo, la espiral de endeudamiento a que están sometidos los patrimonios nobiliarios, por lo menos hasta el último tercio del siglo XIX. (450)

El cuerpo nobiliario, por tanto, estaba experimentando cambios radicales acerca de su estructura a raíz de la inclusión, prácticamente obligatoria, de una clase burguesa adelantada en oportunidad e inteligencia a un mundo social totalmente estancado en una concepción excesivamente tradicional del mundo. De esta situación deriva el claro enflaquecimiento de su influencia dentro de la sociedad contemporánea, pues “apenas tuvo iniciativa legislativa, jugando un papel marginal en el debate político” (454).

Un proceso de saneamiento económico por parte de la vieja burguesía y una posterior actualización social a los cánones de los nuevos tiempos implicó “la aceptación del burgués enriquecido o con prestigio por sus actividades profesionales en el mundo nobiliario” (452). De aquí que se diga lo siguiente:

Las élites económicas entre 1850 y 1870 estuvieron formadas por un conglomerado de nobles de sangre y de burgueses procedentes de las actividades comerciales o de los monopolios del Estado del Antiguo Régimen y de nuevos burgueses que al calor del Estado liberal consiguen configurar un patrimonio de notables dimensiones entre 1830 y 1850. (456)

Aunque no se especifiquen los orígenes de don Próspero Fortuna, nuestro particular dictador, no parece muy errado llegar a considerar que este personaje sea fruto de estas coyunturas que exploran Bahamonde y Martínez. De hecho, hablan estos dos estudiosos de esa fortuna *in crescendo* de la élite burguesa desarrollada en la década de 1830 (458), elemento que parece congeniar con esa capacidad reproductible que tiene el patrimonio económico de don Próspero.

Sin embargo, cabe seguir teniendo en cuenta el prominente papel social que tenía todavía la antigua burguesía. Continuando con la referencia de Bahamonde y Martínez, comentan que “los palacios nobiliarios eran el espejo de la simbología externa y de los valores sociales hacia los que aspiraban las burguesías” (455), cosa que no hace más que explicitar la relevancia histórica que todavía tenía la nobleza más clásica. Dentro de estos palacios, todavía

de naturaleza exuberante, destacaban los salones, esto es, “el espacio de sociabilidad por antonomasia, que ejercía un papel de primera magnitud en la toma de decisiones, extensión de las ideas o de reconocimiento colectivo de la posición social” (455). Basta prestar atención al lugar donde don próspero Fortuna se reúne con “los hombres más distinguidos del país” (Fernández Bremón 2012 [1879], 156), esto es, un palacio. Este personaje es un banquero que ha escalado socialmente hasta tener el poder de gobernar una comunidad determinada, por pequeña que sea. Juntar a su séquito más insigne en un palacio es, por tanto, representación de un nuevo modelo de escalamiento sociopolítico. En este sentido, dicen Bahamonde y Martínez que el palacio “actúa como el *signo* por excelencia de una posición económica adquirida, que toma contextura colectiva como símbolo del ascenso social de grupo” (1994, 466). Al fin y al cabo:

El universo de las libertades individuales y la riqueza como principal instrumento de diferenciación social sustituyeron al estamento y al privilegio como categorías determinantes de las relaciones entre los individuos, cuyo norte cardinal residía en las expectativas de movilidad social en función de las calidades individuales. (455)

De esta manera, el palacio también explicita su riqueza simbólica con una nueva capa que tiene que ver con la manifestación de esta misma construcción dentro del contexto de nuestro objeto de estudio como elemento que “proyecta hacia el exterior, quiere mostrar, más que blasones, el poderío económico” (466). El palacio deviene una muestra ostentosa de fortuna y, teniendo en cuenta el estado de la España del momento, de poder político. Baste recordar, como ya hacíamos en párrafos anteriores, la condición de banquero de don Próspero. El estado de los bancos dentro del contexto de la España de la segunda mitad del siglo XIX es algo excepcional por su excelente salud. Tortella Casares nos informa de lo siguiente:

El número de bancos de emisión creció más del doble entre 1859 y 1864, en tanto que su capital desembolsado total pasó de 51,5 a 76,7 millones de pesetas, aumento de cerca del 50 por 100 en cinco años. La expansión de las sociedades de crédito fue todavía más espectacular, ya que sus números casi se quintuplicaron en cuatro años, y su capital total pasó de 93,3 a 242,7 millones de pesetas, lo cual implica un aumento del 160 por 100. (1973, 107)

Estamos viendo, por tanto, cómo la sociedad española de la época se iba enfocando cada vez más a fundamentar sus pilares económicos, políticos y sociales alrededor del capital en estos momentos de vacas gordas. Según Eiroa San Francisco, esta bonanza en el mundo de los bancos parece deberse a lo siguiente: “La promulgación de la Ley de Bancos de Emisión y Sociedades de Crédito de 1856 puede considerarse el punto de arranque de la modernización del sistema bancario español” (2000 [1998], 343). Esta ley favoreció a que el Banco de España, hasta entonces llamado Banco de San Fernando, pudiera expandirse a otras localidades del territorio español, pues hasta la fecha solo operaba en Madrid, Valencia y Alicante. Los datos que sigue planteando Tortella Casares (107-113) demuestran lo dependiente que era económicamente el Gobierno español de los ingresos del Banco de España en cuanto a Deuda pública se refiere. De hecho, durante el Gobierno que comenzó con Serrano en 1871, el sistema fue incapaz de dos cosas: de hacer frente a los consumos, de forma que los suprimió, dejando “al ya raquítico presupuesto español en peor situación que nunca” y de saldar una deuda pública que ascendía a los 600 millones de pesetas (299-300). Para enfrentarse a estos endeudamientos, al Gobierno provisional de España no le quedó más remedio que pedir socorro a los bancos extranjeros a través de un empréstito. De esta situación resultó que “el Gobierno español [quedara] a la merced de los banqueros franceses, y en especial de los Rothschild” (302). Comenzó a trazarse, de esta forma, una suerte de enlace orgánico entre la situación de mejoría del país y el crecimiento exponencial de entidades de crédito y organismos bancarios, hecho que viene ya manifestado por el propio Tortella Casares cuando dice: “Los años 1859 a 1864 vieron el apogeo del Crédito Mobiliario y también fueron años de expansión para la economía española. Es difícil no establecer una relación entre ambos fenómenos” (115).

Pero el Banco de España no solo manifestó su influencia en esos tiempos de vacas gordas, sino que también mostró su influjo, en este caso negativo, en los momentos más ínfimos de la crisis española que abarcó los cuatro años que separan 1864 de 1868. Esta entidad acogió una conducta que no hizo otra cosa que empeorar el estado de las cosas en aquella época. Citando de nuevo a Tortella Casares:

[...] los bancos en emisión, y en especial el de España, siguieron una política conscientemente deflacionista durante la depresión. O, en otras palabras, que la conducta de los bancos tendió

a empeorar la crisis en vez de aliviarla. Al retirar dinero del mercado en un momento en que escaseaba la liquidez, no hicieron sino contribuir a la crisis. El papel del Banco de España a este respecto fue decisivo. Durante tres años consecutivos contrajo su oferta monetaria de tal modo que en diciembre de 1866 habría destruido más de la mitad del dinero que había lanzado en 1863 [...]. (251)

Más adelante, en 1874, según manifiesta Tortella Casares<sup>3</sup>, se le concede al Banco de España el monopolio de emisión de la moneda nacional española, dándole al banco un control y poder encima de la repartición del capital extraordinarios<sup>4</sup>. Eiroa San Francisco entra más en detalle cuando comenta lo siguiente:

El período 1850-1874 registró una fuerte expansión. Al terminar la etapa, se había producido un proceso de reconversión a una nueva estructura cuyo paso más importante se dio con la disolución de los bancos provinciales de emisión y la concesión del monopolio de emisión al Banco de España. Hemos de destacar la aparición de las sociedades de crédito, dedicadas a gestionar toda clase de negocios. También éstas experimentaron una fuerte expansión a lo largo de la centuria. (2000 [1998], 343)

Con estos elementos quedarían establecidas las bases de lo que sería el sistema capitalista español del siglo XX (343). No es baladí, por tanto, la inclusión en “El futuro dictador” de un protagonista, no solamente recién incluido en el mundo de esta nueva nobleza burguesa como comentábamos con anterioridad, sino también perteneciente al mundo de los bancos. Parece que el hecho de aprovecharse de la situación, por negativa que sea para el ciudadano de a pie, resultaba ser una práctica común para las entidades bancarias de los períodos señalados. No es de extrañar que la narración de nuestro objeto de estudio haga de don Próspero Fortuna un personaje que presume de haber heredado una fortuna exacerbada de “cien millones y [del] arte de reproducirlos” (Fernández Bremón 2012 [1879], 158). De

---

<sup>3</sup> Parece haber conflicto en cuanto a fechas se refiere en este aspecto, pues Bahamonde y Martínez hablan de 1871 y no de 1874, como lo hace Tortella Casares. Optamos por el testimonio de este último porque su estudio está mucho más enfocado al mundo eminentemente económico, mientras que el de los primeros es un repaso algo más general de la historia.

<sup>4</sup> Sigue dándose el caso que mencionábamos con anterioridad, esto es, que el Estado español apenas podía subsistir sin la ayuda del Banco de España. Tomemos lo que dicen Bahamonde y Martínez: “Además de los costes políticos derivados de la guerra en el norte, también de Cuba, el ejecutivo se veía abocado a enfrentarse con unos agobios financieros que se multiplicaban. Agotado el crédito internacional, la falta de recursos para los conflictos militares hacían del Gobierno un rehén en manos de los prestamistas. [...] En la primavera de 1874 la penuria de recursos imponía nuevas soluciones. En la transformación del Banco de España en *banco nacional* [...], subyace la agravación de los problemas hacendísticos de un Estado en virtual quiebra y que precisaba de los préstamos del Banco de España para hacer frente a las obligaciones contraídas” (1994, 605).

hecho, volviendo a Bahamonde y Martínez, lo normal es que el patrimonio *per capita* de estos burgueses rondara los 50 millones –si es que se ubican en Madrid, porque “para la fachada cantábrica, Andalucía o incluso Cataluña, resulta extraño que un gran patrimonio supere la barrera de 10 millones de reales” (1994, 457)–. Puede ser significativo este dato para la colocación de un escenario conciso para la narración que aquí nos ocupa, pues es interesante que la cantidad que posee don Próspero sea, exactamente, el doble de aquellas aproximaciones que citábamos de los estudios antes mencionados, hecho que tampoco debiera extrañarnos sobremanera pues Fernández Bremón vivió gran parte de su vida en Madrid, donde desempeñó tanto su labor literaria como periodística.

### 3.2. *La anticipación de los totalitarismos modernos en “El futuro dictador”*

Todo lo que hemos discutido y presentado en la subsección anterior es lo que llevó a Fernández Bremón a la creación de nuestro objeto de estudio. De esta manera, lo que aparece en “El futuro dictador” es un ejercicio crítico de la historia más reciente de España para el momento en el que se escribió<sup>6</sup>, jugando con los posibles deseos de la comunidad al fantasear

---

<sup>5</sup> Antes de entrar en la presentación del marco teórico, cabe señalar que a pesar de que apliquemos el concepto totalitario –o protototalitario, como hemos dicho ya en varias ocasiones– al relato de Fernández Bremón, hay que tener en cuenta que los orígenes de los totalitarismos están muy ligados al estado de las cosas del siglo XX (Arendt 2020 [1948], 501), de forma que la identificación no resultará totalmente exacta en ningún momento. También así lo dicen Friedrich y Brzezinski al señalar que “totalitarian dictatorship is a new phenomenon; there has never been anything quite like it before” (1965 [1956], 19). Recuperan esta idea posteriormente al decir que “these regimes could have arisen only within the context of mass democracy and modern technology” (27). Sin embargo, cabe notar, como siguen comentando estos dos estudiosos, que “the fascist and communist systems evolved in response to a series of grave crisis – they are forms of crisis government” (17). Teniendo en cuenta que tanto los sistemas fascista y comunista formarían parte de este inventario totalitarista de sistemas gubernamentales, no resulta descabellada la relación que puede trazarse entre los organismos comentados y las circunstancias que se nos describen en “El futuro dictador”, teniendo en cuenta el contexto en el que el cuento se enmarca.

<sup>6</sup> No aparece “El futuro dictador” como algo aislado del resto de la obra de Fernández Bremón, sino que parece integrarse en cómo este mismo autor se enfrentaba a la contemporaneidad a través de sus textos. La prosa de Bremón acostumbraba a atacar o reflejar ciertos comportamientos y sucesos de la España que le tocó vivir. A este respecto, como algo relacionado, de una manera u otra, con la obra que aquí estamos analizando, se podría mencionar como una crítica previa al sistema de la época el cuento “Gestas o el idioma de los monos” cuya historia resume brevemente Martín: “El desengaño del profesor Crisóstomo tras fracasar su propósito de hacer del orangután Gestas un monarca que «civilice» Angola” (2013, 36). Esto se podría extrapolar a la España contemporánea, según escribe la misma estudiosa: “[El cuento] encuentra su parangón en la situación de la España de la época: el sueño roto del profesor no es más que una ilustración de lo erróneo que, al parecer de nuestro escritor, era imponer a un Estado un rey extranjero (Gestas I – Amadeo I), así como de su rechazo a la

con una figura mesiánica como es la de don Próspero Fortuna llegando a un pueblo o ciudad determinado y resolviendo la economía en cuestión de horas. Sin embargo, como ya planteábamos en la sección en la que presentábamos la problemática alrededor de la naturaleza utópica del cuento, el sistema que crea este banquero que aparece como salvador del pueblo acaba deviniendo una organización protototalitaria cuyos elementos discutiremos en la presente subsección.

Lo primero que debe llamarnos la atención desde esta perspectiva de dilucidar los albores del totalitarismo dentro del cuento de Fernández Bremón es la propia figura protagonista, don Próspero Fortuna, nombre que ya trae consigo una carga significativa de caracterización. Él solo asume el mandato de toda una ciudad con el único influjo y poder de su capital, cuestión que exploraremos con más detenimiento en párrafos posteriores. La mayoría de los movimientos totalitarios se han construido alrededor de una sola figura mesiánica que representaba los valores principales del partido. Don Próspero aparece como este tipo de representante, básicamente porque él es el primer motor del cambio que se avecina sobre la comunidad, seguido por un grupo de personas entre los que se localizaban los “hombres más distinguidos del país” (Fernández Bremón 2012 [1879], 156). Así lo plantean Friedrich y Brzezinski:

A single mass party typically led by one man, the «dictator», and consisting of a relatively small percentage of the total population (up to 10 percent) of men and women, a hard core of them passionately and unquestioningly dedicated to the ideology and prepared to assist in every way in promoting its general acceptance, such a party being hierarchically, oligarchically organized and typically either superior to, or completely intertwined with, the governmental bureaucracy. (1965 [1956], 22)

Queda claro que en “El futuro dictador” estas cuestiones no se plantean de forma profunda y prístina por dos razones: la primera, y como comentábamos antes, tiene que ver con que en la época en la que se escribe la historia todavía no existía un claro componente totalitario en el que basarse; la segunda radica en el hecho de que es un cuento con una

---

alternativa republicana, un régimen que a su juicio solo podía traer el caos y la destrucción” (36). Vemos, y constatamos, por tanto, que nuestro autor era consciente y se involucraba en la España de la época, en este caso, desde un punto de vista eminentemente literario. Pero hay que tener en cuenta que siempre se enfocan estos cuentos, por lo menos los que vieron la luz en 1879, con ese “propósito humorístico y excéntrico”, que señala Baquero Goyanes en su estudio (1949, 450).

extensión muy limitada –apenas ocupa unas seis páginas–, de lo cual se deriva el hecho de que no hay espacio suficiente como para dedicarse a la explicación y concreción de los hechos que citábamos anteriormente.

Aquello que sí se plantea en “El futuro dictador” es esto que comentan los mismos investigadores que citábamos hace apenas un párrafo: “[some] exaggerations [...] of the technological state of modern society” (22). Si bien es cierto que lo que plantean Friedrich y Brzezinski es un control tecnológico mucho más profundo y complejo, así como una suerte de tendencia mucho más hiperbólica de los efectos de la tecnología sobre un sistema político, algo así como lo que nos encontramos en *Un mundo feliz* (1932) de Aldous Huxley, cosa que no aparece de forma completamente desarrollada en nuestro objeto de estudio, sí que es cierto que hay algunos elementos que parecen apuntar a la consideración de que puede entrar dentro de esta categoría. El ejemplo más paradigmático en el cuento vendría a ser esta misteriosa habilidad de reproducir su propio capital tantas veces como le apetezca (Fernández Bremón 2012 [1879], 158). Esta clara exageración de las ilimitadas posibilidades que tiene don Próspero Fortuna a la hora de generar constantemente aquel mismo elemento que utilizará para subyugar al vulgo aparece, de forma extradiegética, como un indicativo de lo que serán los totalitarismos en el siglo XX y, de forma diegética, como un recordatorio de la aparente omnipotencia de este personaje, que al final acabará equiparando su propia figura con la de un Dios (160).

Con estas prácticas, don Próspero se encumbra como dictador de una comunidad de indefinidos límites, haciendo realidad otro de los pasos necesarios para obtener el rótulo de estado totalitario: “A central control and direction of the entire economy through the bureaucratic coordination of formerly independent corporate entities, typically including most other associations and group activities” (Friedrich y Brzezinski 1965 [1956], 22). Ya no es solamente el poder que le viene dado al dictador por esa herencia de “cien millones y el arte de reproducirlos” (Fernández Bremón 2012 [1879], 158), hecho que le permite ametrallar “a los amotinados con dos millones de pesetas” (157) sin ningún tipo de pudor y muestra de preocupación, sino también es esta idea de que “poco a poco tuvo parte en todas las industrias”, además de devenir “banquero de todos los partidos” y “acreedor de todos los hombres” (158). Con estos datos se muestra, de forma clara, esa influencia vital que nuestro

protagonista tiene en la economía de la zona y aquello que le permitió escalar hasta la cima de ese gobierno que deviene oligarquía nada más llegar él.

Seguidamente, nos interesa a la hora de estudiar el planteamiento totalitario de la narración aquello que tiene que ver con el manejo de los periódicos como cámara ideológica de eco para el ideario particular de don Próspero Fortuna. A través del uso de la prensa, nuestro dictador se asegura un tipo de publicidad totalmente parcial que alaba de alguna manera su futuro trabajo en los confines de la comunidad. Por ejemplo, el fragmento de la *Gaceta extraordinaria* que se cita en el cuento se habla sobre cómo don Próspero traerá iluminación eléctrica a la ciudad, para luego comentar: “La compañía iluminará por su cuenta la población para que se vea mejor nuestra alegría” (Fernández Bremón 2012 [1879], 156), asumiendo ya que la entrada de don Próspero al gobierno de la comunidad es un elemento positivo. El mismo periódico sentencia su noticia con un “¡Viva don Próspero Fortuna!” (156), explicitando de forma todavía más clara el claro componente populista de la campaña del dictador. El periódico *La Momia*, aunque de forma algo más solemne y patriótica, acaba diciendo: “Los Gobiernos representan a la patria y siempre estaremos al lado de la patria” (156), que aparte de plantear ese claro tono entusiasta, también muestra un cierto espíritu conformista que podría derivar en una clara indiferencia –o incluso ceguera– política en la que el pueblo deje manipularse de forma libre.

Esta práctica podría llegar a verse como una representación literaria de aquel decreto, recogido en la Constitución española de 1876, que permitió una libertad de prensa nunca vista en territorio español. Las circunstancias descritas provocaron que muchos partidos de distinta índole política se afiliaran a varias publicaciones periodísticas de manera que estas les sirvieran de altavoz para sus estrategias políticas (Bahamonde y Martínez 1994, 549). Además, también se daba en la época una ampliación “[del] abanico de la oferta política” (548), en el sentido de que se incrementaron los proyectos de esta índole y el ‘producto’ que ofrecían a un público poco experimentado en el mundo electoral comenzó a variar y a acomodarse a los eventos contemporáneos. Así pues, esto “exigió la depuración de las técnicas de transmisión de contenidos ideológicos que posibilitasen la recepción en las mejores condiciones posibles” (549). Vemos aquí, por tanto, el germen de aquello que supondrían las prácticas que, claro está, se exageran en “El futuro dictador”, pues parece que don Próspero es dueño de una

suerte de sector periodístico monopolizado y totalmente vertido a favor de su causa. De nuevo, hacemos hincapié en que esta práctica es algo que también acostumbraremos a ver en las técnicas de persuasión y control masificado de los totalitarismos del siglo pasado, pues como dicen Friedrich y Brzezinski, para llegar a la consideración de un estado totalitario, se requiere “a technologically conditioned, near-complete monopoly of control, in the hands of the party and of the government, of all means of effective mass communication, such as the press, radio, and motion pictures” (1965 [1956], 22).

A su vez, también destaca el hecho de esa ideología que tienen que vender los políticos para crear un sistema lo suficientemente sólido como para ganarse el voto del pueblo, pues en el caso de don Próspero es algo tan sencillo como hacer llover una afluencia caudalosa de un capital, que para él es fácilmente reproducible, encima del pueblo y convencerlos a todos con el poder del dinero. Su ideología no se sustenta en ningún tipo de corpus filosófico-político determinado, sino que es, literalmente, el propio dinero. De hecho, este mismo capital también le sirve como propio servicio publicitario, pues según se nos comenta: “Cuando llegó al poder, solo obtuvo una ventaja: la de poner su busto en las monedas. Era un nuevo sistema de anuncios” (Fernández Bremón 2012 [1879], 158). Si lo ponemos en consideración dentro de nuestra corriente de estudio, esto es, la de estipular los primeros delineamientos totalitarios en este cuento de Fernández Bremón, podemos observar como este elemento podría considerarse como una versión primitiva del tipo de sentido ideológico que acostumbraban a tener los partidos totalitarios del siglo XX. Citamos a Friedrich y Brzezinski:

An elaborate ideology, consisting of an official body of doctrine covering all vital aspects of man's existence to which everyone living in that society is supposed to adhere, at least passively; this ideology is characteristically focused and projected toward a perfect final state of mankind – that is to say, it contains a chiliastic claim, based upon a radical rejection of the existing society with conquest of the world for the new one. (1965 [1956], 22)

Evidentemente, el discurso periodístico que hemos mostrado hasta ahora va dirigido a un gran público, esto es, el populacho, sustento principal para que los regímenes totalitarios funcionen correctamente. Como dice Arendt: “Los movimientos totalitarios dependen de la pura fuerza del número” (2020 [1948], 433). En un principio, la llegada del dictador a la ciudad genera opiniones principalmente negativas o confusas. Por ejemplo, el periódico *El Minutero*

comenta: “Allí corrió el rumor de que el pueblo alborotado daba gritos subversivos, y todos se preguntaban con sorpresa: «¿Qué quieren esas gentes?» (Fernández Bremón 2012 [1879], 156). Sin embargo, don Próspero Fortuna reparte “dos millones de pesetas” entre el gentío (157), de forma que la masa se apacigua, sorprendidos y distraídos por la gran afluencia del capital. Se ve aquí, por tanto, primero, la noción del dinero como el nuevo opio del pueblo<sup>7</sup> –es decir, aquello que los despista o los evade de las cuestiones verdaderamente preocupantes de su existencia–, y, segundo, la noción de la masa y de la dependencia que tiene el movimiento totalitario de don Próspero de un estado de las cosas que le permite actuar con un cierto índice de permisividad por parte del pueblo. De toda esta estrategia, claramente populista, en la que don Próspero se asegura de ganarse al pueblo, se manifiesta una consecuencia directa que es la total e incorruptible confianza que el populacho tiene en el dictador. Citamos extensamente a Arendt:

El factor inquietante en el éxito del totalitarismo es más bien el verdadero altruismo de sus seguidores: puede ser comprensible que un nazi o un bolchevique no se sientan flaquear en sus convicciones por los delitos contra las personas que no pertenecen al movimiento o que incluso sean hostiles a éste; pero el hecho sorprendente es que no es probable que ni uno ni otro se conmuevan cuando el monstruo comienza a devorar a sus propios hijos y ni siquiera si ellos mismos se convierten en víctimas de la persecución, si son acusados y condenados, si son expulsados del partido o enviados a un campo de concentración. Al contrario, para sorpresa de todo el mundo civilizado, pueden incluso mostrarse dispuestos a colaborar con sus propios acusadores y a solicitar para ellos mismos la pena de muerte con tal de que no se vea afectado su estatus como miembros del movimiento. (2020 [1948], 434)

Al fin y al cabo, el concepto de masa, entendida sobre todo en el contexto de la época que a nosotros nos ocupa, es un conglomerado excesivamente maleable, que puede dirigirse a placer por parte de las entidades políticas que más influencia tengan en el momento exacto. Aquí, por tanto, entra el concepto de masa según lo entiende Arendt, mostrando, otra vez, la

---

<sup>7</sup> Este elemento tiene cierta relevancia, pues el “opio del pueblo”, según proclamaba Marx, era la religión. En su *Critique of Hegel's Philosophy of Right*, el principal promotor del comunismo dice: “The wretchedness of religion is at once an expression of and a protest against real wretchedness. Religion is the sigh of the oppressed creature, the heart of a heartless world and the soul of soulless conditions. *It is the opium of the people*” (2009 [1843], 131; la cursiva es nuestra). Dentro de la obra que aquí estudiamos, esto se manifiesta en un fragmento del periódico *La Momia*, donde se puede leer: “Si se examina con atención nuestra sociedad, se ve que solo burla inspiran ya la religión, la filosofía y la política. El interés es el único lazo que nos une, vivimos, por decirlo así, en una sociedad por acciones” (Fernández Bremón 2012 [1879], 156). Este hecho es realzado, a su vez, por la relación que mantienen los dos únicos antagonistas del ideario de don Próspero, estos son, Sesostris y Holofernes, que tienen la particularidad de odiarse entre ellos.

relación implícita, aunque, evidentemente, no pactada, entre nuestro objeto de estudio y los totalitarismos del siglo XX. Dice la filósofa:

No creen en nada visible, en la realidad de su propia experiencia; no confían en sus ojos ni en sus oídos, sino sólo en sus imaginaciones, que pueden ser atraídas por todo lo que es al mismo tiempo universal y consecuente en sí mismo. Lo que convence a las masas no son los hechos, ni siquiera los hechos inventados, sino sólo la consistencia del sistema del que son presumiblemente parte. La repetición, cuya importancia ha sido algo sobrestimada en razón de la extendida creencia en la capacidad inferior de las masas para captar y recordar, es importante sólo porque las convence de la consistencia en el tiempo. (487)

Para el público lector acostumbrado a la lectura de distopías esto no debería suponer ninguna sorpresa, pues algunos de los representantes más célebres de este tipo de género literario lo han manifestado de forma clara. Las masas y el cómo manipularlas es un tema central de las distopías desde sus comienzos. Por ejemplo, en su *1984*, George Orwell describe cómo el sistema está creado de tal manera que el adoctrinamiento comienza desde, prácticamente, la primera infancia:

Uno o dos años más y [los niños] estarían vigilándola día y noche en busca de indicios de heterodoxia. Hoy en día casi todos los niños eran horribles. Lo peor era que organizaciones como la de los Espías los convertían sistemáticamente en salvajes incontrolables, y, sin embargo, eso no producía en ellos la menor tendencia a rebelarse contra la disciplina del Partido. Al contrario, adoraban al Partido y todo lo que tuviera que ver con él. [...] Toda su agresividad se volcaba hacia fuera, contra los enemigos del Estado, contra los extranjeros, los traidores, los saboteadores y los criminales. Era casi normal que los mayores de treinta años temieran a sus propios hijos. Y con razón, pues apenas pasaba una semana sin que el *Times* publicara un párrafo explicando cómo algún mocoso fisgón [...] había oído alguna observación comprometedor y había denunciado a sus padres a la Policía del Pensamiento. (2014 [1949], 47)

En “El futuro dictador”, aunque no de una forma tan desarrollada como en las distopías del siglo XX, también se da una estructura similar, en la que el escarnio por ir contra la norma parecía ser algo común e incluso aconsejable. Fernández Bremón escribe: “[Don Próspero Fortuna] reformó las leyes, haciendo de la pobreza causa de divorcio” (2012 [1879], 158). Esto parece encontrar un correlato claro en la dictadura comunista de una Rusia que avanzaba bajo el mandato de Stalin. Arendt comenta:

La propaganda comunista amenazaba al pueblo con perder el tren de la historia, con permanecer desesperadamente retrasado con respecto a su tiempo, con gastar sus vidas inútilmente, de la misma manera que el pueblo era amenazado por los nazis con vivir contra las leyes eternas de la naturaleza y de la vida, con un irreparable y misterioso deterioro de su sangre. (2020 [1948], 479)

Evidentemente, en “El futuro dictador” no se da este caso con las mismas circunstancias que en el nazismo, pero sí que se establece una suerte de enlace con la visión comunista, esto es, la de quedarse varado en el tiempo, si tomamos el hecho de permanecer pobre como un motivo de peso para el estancamiento temporal. No seguir la corriente eminente y vorazmente capitalista de don Próspero implica permanecer retrasado con respecto de los acontecimientos que suceden en el mundo.

La pobreza, aunque algo más difícil de esconder que los pensamientos y las ideas – cosa que sucede en *1984*–, también puede esconderse o, como mínimo, disimularse, de forma que lo que se da es una estructura en la que alguien debe acusar a un tercero de ser pobre. Se opera, de esta manera, un sistema similar al de la eugenesia, infame por su asociación con el régimen nacionalsocialista alemán. En este caso, en lugar de una eugenesia biológica, de preservación y preponderancia de la raza aria, sería algo así como una eugenesia socioeconómica, vistas las circunstancias que plantea el cuento. Pero ambos casos apuntan a lo mismo: la creación de ese “new man” que plantean Friedrich y Brzezinski en su estudio destinado a los totalitarismos (1965 [1956], 17).

Los totalitarismos se benefician, y en gran parte dependen, de un conglomerado de votantes que nunca habían prestado atención a la escena política que sucedía en el momento. Dice Arendt:

[...] la mayoría de sus afiliados eran personas que nunca habían aparecido anteriormente en la escena política. Esto permitió la introducción de métodos enteramente nuevos en la propaganda política y la indiferencia hacia los argumentos de los adversarios políticos; estos movimientos no sólo se situaban ellos mismos al margen y contra el sistema de partidos como tal, sino que hallaban unos seguidores a los que jamás habían llegado los partidos y que nunca habían sido ‘echados a perder’ por el sistema de partidos. (2020 [1948], 439)

Esto mismo sería lo que se dio para que alguien como Hitler ascendiera de forma tan notable en el poder, sobre todo teniendo en cuenta que había levantado su edificio político

en función de promesas y prácticas populistas que buscaban, ante todo, atraer votantes inexpertos que se creyeran cualquier que este les dijera. La novedad del voto y, en consecuencia, la falta de experiencia, juntamente con este tipo de acciones por parte de los políticos, hacían del ciudadano medio un fanático dado a pelear por una causa tan extrema como es la de los totalitarismos.

Curiosamente, en la España de la segunda mitad del siglo XIX se daba una situación algo similar en cuanto a la instauración del voto se refiere. El sufragio universal se implementó para las elecciones del 15 de enero de 1869, hecho que provocó que los partidos políticos comenzaran a articular nuevos modos de comunicación de su plan ideológico para convencer a una comunidad caracterizada por una clara “ausencia de cultura política”, pues era “una población huérfana de experiencias electorales” (Bahamonde y Martínez 1994, 547-548; 553). Al fin y al cabo, como menciona Rodríguez Alonso, España partía de un modelo constitucional en la que el derecho a voto, e incluso el derecho individual, estaba muy ligado con el estatus económico de la persona en cuestión (2000 [1998], 145). Sigue diciendo el estudioso:

Es sabido que cuanto más se acerca el número de habitantes al de los electores, mayor es la representatividad. Por eso la idea del sufragio universal fue proclamada ya desde los inicios del régimen liberal. Ahora bien [...], en el siglo XIX coexistieron rasgos del Antiguo Régimen con los cambios introducidos por los liberales, de forma que, por más que éstos tuvieron como *desideratum* la extensión a todos del derecho electoral, hubieron de atenerse a los condicionamientos que imponía la realidad de una sociedad todavía tradicional y moderna y renunciar a los planteamientos maximalistas. (147-148)

De esta manera, que don Próspero pueda ascender a la posición en la que está en el cuento, más allá de la clara influencia económica que su patrimonio le da, también encuentra una razón de peso en la baja cultura política que la España de la época mostraba a la hora de enfrentarse a decisiones relacionadas con la elección de representantes políticos.

Si juntamos al pueblo de la España de la segunda mitad del siglo XIX en un personaje colectivo podríamos decir que este deviene un cuerpo dócil, cuyos únicos movimientos, a la luz de lo que hemos venido discutiendo hasta ahora, dependen exclusivamente de qué tipo de ideario haya querido plantear el dirigente como propio e intransferible. Como comentábamos en párrafos anteriores, el principal –y prácticamente único– objeto de la

ideología de don Próspero es el capital, y en función de este crea su filosofía de vida, una muy similar, como decíamos, a la eugenesia nazi. Con esa repartición masiva de dinero lo que hace es fomentar una población opulenta, de forma que la diferencia va a construirse alrededor de la cantidad de riqueza que uno puede amasar. En realidad, el sistema de don Próspero Fortuna, más que la medicina para una época de escasez económica, deviene un conglomerado totalmente frívolo en el que las diferencias se enfatizan todavía más y crea un microcosmos basado en los opuestos más extremos. De ahí que, tras reformar las leyes, hiciera “de la pobreza causa de divorcio” (Fernández Bremón 2012 [1879], 158). Se demoniza al pobre y se encumbra al rico, generando una sociedad que enfatiza hasta el extremo la relación entre el éxito y el fracaso, elemento común en los totalitarismos del siglo XX:

Tanto la primitiva apatía como la ulterior exigencia de dirección dictatorial monopolista de los asuntos exteriores de la nación tenían sus raíces en un estilo y en una filosofía de vida tan insistente y exclusivamente centrados en el éxito y el fracaso del individuo, en la implacable competencia, que los deberes y responsabilidades de un ciudadano sólo podían considerarse un innecesario drenaje de su tiempo y sus energías, forzosamente limitados. (Arendt 2020 [1948], 441)

El control de la población y de la correcta consecución de las nuevas normas requiere de un cuerpo de seguridad especialmente entrenado para garantizar que esto pueda suceder, elemento que también forma parte de aquellas categorías necesarias que un gobierno totalitario necesita para serlo. Friedrich y Brzezinski lo explican al decir que los totalitarismos requieren de un “system of terror, whether physical or psychic, effected through party and secret-police control, supporting but also supervising the party for its leaders” (1965 [1956], 22). Esto es algo que no solamente se ve con las leyes que han sido reformadas dentro de los límites de nuestro cuento, sino también en los casos de Sesostri y Holofernes<sup>8</sup>, ya que estos

---

<sup>8</sup> Nótese los nombres de estos dos personajes y las referencias que evidencian. Sesostri nos lleva a Sesostri I, un faraón de Egipto que gobernó entre 1971 y 1928 a. C. Holofernes, por su parte, fue un general que fue enviado por Nabucodonosor II a las naciones del oeste para vengarse por una denegación de petición de ayuda, terminando este personaje –según cuentan fuentes bíblicas– decapitado por Judith, motivo artístico que tantos artistas han representado en sus obras. Ambas figuras tienen un peso histórico relevante, cada una en su tradición. Así pues, podríamos llegar a pensar que don Próspero superponiéndose en importancia y figura a estos dos personajes podría suponer, primero, el mesianismo que venimos comentando en el que se enmarca el protagonista y, segundo, un posible conflicto entre modernidad y tradición, representando don Próspero el constante avance tecnológico y Holofernes y Sesostri la defensa de las creencias atávicas de una comunidad en concreto.

dos filósofos terminan en la cárcel por una mera cuestión de oposición de ideas. Se nos dice que “solo había dos hombres fuertes en aquella sociedad” (Fernández Bremón 2012 [1879], 159) que puedan hacer frente al sistema dictatorial de don Próspero Fortuna, pero los servicios policiales se hacen eco de estos hechos y decide encarcelarlos.

De toda esta situación deviene la creación de una narrativa en gran parte ficticia que plantea los modelos a seguir para los ciudadanos y los integra en una realidad fundamentada en la mentira y en la representación. De nuevo, una práctica que aparece representada en muchas de las distopías que vendrían en el siglo XX. En *1984*, es el propio protagonista quien trabaja en un sector que se encarga de la reescritura de noticias para enfatizar el papel positivo del gobierno del Gran Hermano en Oceanía; en *Fahrenheit 451*, la extensamente reconocida premisa apunta al planteamiento de un mundo en el que cualquier muestra de literatura no pragmática para el estado gobernante es quemada; en su *Nosotros*, Zamiatín nos habla de un mundo en el que la poesía existe solamente al servicio de los movimientos gubernamentales. De igual manera se nos muestra en “El futuro dictador” que don Próspero deviene un ente tan poderoso que cualquier oposición que pueda mostrarse hacia su persona está diseñada por él mismo, creando ese estado totalmente falseado en el que todo aquello que ocurre sucede por orden del dictador. De esta manera, se crea una suerte de estado utópico ficticio, que a partir de su concreción y construcción deviene distopía. Esto dice don Próspero cuando entra en la celda de Sesostris y Holofernes, los dos filósofos que ha mandado encerrar por oponerse a su régimen: “¿Extrañáis mi visita? Pues vengo a pasar un rato en compañía de dos hombres. Fuera de aquí no encuentro sino figuras de resorte que se mueven a mi antojo. Hasta cuando necesito oposición tengo que comprarla. Quiero hablar gratis una vez”

---

Otra cuestión que resulta interesante es la fuente de cada una de estas referencias. La de Holofernes, como hemos comentado, queda clara. El *Libro de Judit*, localizable en el Antiguo Testamento, nos da las claves necesarias para entender la procedencia y las acciones de este personaje. Sin embargo, con el caso de Sesostris nos encontramos con algo menos claro. Sabemos que España siguió la tendencia europea, cultivada a lo largo de todo el siglo XIX, de dejarse fascinar por las tradiciones y espacios de Egipto (López Grande 2004, 230). Sería posible, por tanto, que nuestro autor se encontrara con algún texto salido de este interés por lo egipcio y lo utilizara como fuente para la referencia de Sesostris. Aun así, hay una referencia igualmente interesante que nos encamina más hacia una corriente mucho más literaria. Ramón de la Cruz, reconocido dramaturgo español del siglo XVIII, escribió una tragedia en tres actos que lleva por título *Sesostris, rey de Egipto* (1779-1800), de la que poco se ha estudiado. Tal vez aparezca como una posible fuente rebuscada, pero tampoco debería extrañarnos teniendo en cuenta la multitud de intereses, en especial dentro de lo literario, que tenía Fernández Bremón, siendo un personaje que escribió desde crónicas y artículos periodísticos hasta cuentos y obras de teatro (Martín 2013, 12).

(Fernández Bremón 2012 [1879], 159). Posteriormente, añade el mismo dictador: “Necesito echar mano de vosotros, porque hasta los ladrones roban por mi cuenta” (159). Arendt comenta al respecto:

Antes de conquistar el poder y de establecer un mundo conforme a sus doctrinas, los movimientos conjuran un ficticio mundo de consistencia que es más adecuado que la misma realidad a las necesidades de la mente humana; un mundo en el que, a través de la pura imaginación, las masas desarraigadas pueden sentirse como si estuvieran en su casa y hallarse protegidas contra los interminables *shocks* que la vida real y las experiencias reales imponen a los seres humanos y a sus esperanzas. (2020 [1948], 489)

De esta forma, “la fuerza que posee la propaganda totalitaria [...] descansa en su capacidad de aislar a las masas del mundo real”, creando un sistema que “impide a sus miembros enfrentarse al mundo exterior, cuya hostilidad sigue siendo para ellos una presunción simplemente ideológica” (489; 505).

Esta constante dependencia de la creación de una ficción que dirija las vidas de los habitantes de la ciudad hace que la existencia devenga motivo de espectáculo. En su visita a Holofernes y Sesostris, don Próspero anuncia que ambos filósofos van a ser colgados de un árbol en una especie de demostración espectacular en la que uno puede comprar una entrada para asistir (Fernández Bremón 2012 [1879], 160). Pero la idea de la muerte como espectáculo no es algo realmente nuevo para la época en la que se escribe nuestro relato. En la Edad Media comenzaron a escribirse obras literarias que tenía que ver con el tema de la muerte y que recibían el nombre de ‘danzas macabras’ o ‘danzas de la muerte’. Ya el título que reciben estas composiciones nos da una pista de una esencia espectacular, que puede que no se lleve a ningún tipo de representación física, aunque ahí queda *Farsa llamada Danza de la Muerte*, composición de Juan de Pedraza. Este tipo de representaciones de la idea de la muerte servían para ahondar en su naturaleza macabra, ofreciéndonos una prosopopeya de esta. Dice Huizinga:

Con ella entra en la representación de la muerte un nuevo elemento de fantasía patética, un estremecimiento de horror, que surgía de esa angustiada esfera de la conciencia en que vive el miedo a los espectros y se producen los escalofríos de terror. La idea religiosa, que lo dominaba todo, lo tradujo en seguida en moral, lo convirtió en un *memento mori*, haciendo, sin embargo, uso gustoso de toda la sugestión terrorífica que traía consigo el carácter espectral de aquella representación. (2016 [1919], 192)

¿En qué se diferencia el tratamiento de la muerte en la Edad Media de la de la contemporaneidad de “El futuro dictador”? Principalmente, se distancian en la naturaleza de su creación y uso. En la Edad Media, la cuestión de la muerte traía consigo una fuerte carga de terror existencial alrededor de la cual reflexionaban los poetas y dramaturgos de la época. En el centro de estas meditaciones yacían dos preguntas de peso: aquella que se pregunta por el destino de unas almas que poblaban la Tierra y la otra que cuestiona el paradero de la belleza que acompaña a esas mismas almas (184). Son preguntas que nacen de la más pura angustia, que nos lleva al planteamiento de una clara incertidumbre hacia lo inexplorado. En estos casos, las danzas de la muerte aparecen como composiciones que pretenden ahuyentar los malos augurios de la muerte, como en un acto de resistencia contra lo ineludible (198).

En “El futuro dictador” no aparece prácticamente nada de la profundidad del pensamiento que sí se mostraba en la Edad Media, sino que más bien se utiliza la muerte como herramienta que trabaja en favor de la imagen de don Próspero como único gobernante de la ciudad. La muerte de estos dos filósofos se manifiesta como un espectáculo, como un evento equiparable a una obra de teatro que está siendo representada. Y teniendo en cuenta que hay que pagar para asistir, esta exhibición de ostentación e influencia no es otra cosa que el reflejo del estado de las cosas bajo el gobierno de don Próspero. En su conocido estudio, Debord comenta lo siguiente:

El espectáculo, considerado en su totalidad, es a la vez el resultado y el proyecto de un modo de producción existente. No es un suplemento al mundo real ni su decoración superpuesta. Es el corazón del irrealismo de la sociedad real. Bajo todas sus formas particulares, información o propaganda, publicidad o consumo directo de entretenimientos, el espectáculo constituye el modelo presente de la vida socialmente dominante. Es la afirmación omnipresente de una elección ya hecha en la producción, y su corolario consumo. La forma y el contenido del espectáculo son idénticamente la justificación total de las condiciones y de los fines del sistema existente. Es también el espectáculo la presencia permanente de esta justificación, en tanto que acaparamiento de la parte principal del tiempo vivido fuera de la producción moderna. (1995 [1967], 9)

El ahorcamiento de Holofernes y Sesostris no es más que una clara muestra de indefinidos límites del poder del dictador y, a su vez, una manera de alimentar un ego que crece paralelamente a la del capital de este personaje. Al final del cuento, don Próspero revela

lo siguiente: “Si no me engaño, estoy a punto de convertirme en Dios. [...] Porque he simbolizado las ideas de mi tiempo. Cuando muera me adoraréis, y representaré el culto del oro, único Dios a que habéis doblado la rodilla”<sup>9</sup> (Fernández Bremón 2012 [1879], 160). Esta actitud por parte de nuestro protagonista no es más que las consecuencias de un sistema que enaltece el capital por encima de cualquier valor. A pesar del claro componente hiperbólico y satirizante que existe en la mesiánica figura de don Próspero, a uno le resulta difícil negar que esta breve obra no sea una suerte de aviso contra aquello que la gente deseaba, esto es, un sistema de extrema bonanza económica que se consiguiera sin que importaran siquiera los medios.

#### 4. Conclusiones

“El futuro dictador” aparece en un contexto de una riqueza política y socialmente conflictiva sin precedentes en la historia de España. Ese paulatino proceso de actualización de unos dogmas totalmente anclados a la tradición pareció traer consigo algunas desgracias que tomaron tierra y profundizaron en ella, haciendo de esos problemas algo con lo que la España de la época tendría que lidiar durante años. De esta manera, y a través de un filtro que se acerca más a lo distópico que a lo puramente eutópico, Fernández Bremón se hace eco de todas estas cuestiones y las plasma en un cuento cargado de ironía y sátira en el que se realizan los deseos más superficiales del ser humano que acaban deviniendo una sociedad viciada por el dinero y las apariencias. Así pues, “El futuro dictador” deviene un producto adelantado a su tiempo que examina la sociedad desde un punto de vista todavía primitivo que, posteriormente, los grandes autores de distopías del siglo XX sabrán expresar de forma tan contundente.

---

<sup>9</sup> Esta clara sentencia blasfema también aporta a la constitución negativa del texto, pues, como señala Martín, Fernández Bremón era un acérrimo defensor del catolicismo y cualquier identificación de un mortal con la figura de Dios no era bien recibida: “[...] el escritor se destacó en numerosas ocasiones como un ferviente defensor de la Iglesia católica y de sus representantes terrenales [...], así como un incansable azote del materialismo, doctrina que en un relato de 1867, «El árbol de la ciencia», definiría como «la más absurda negación de todo lo que no se ve, de lo que no perciben nuestros sentidos, tan groseros, tan pobres, tan limitados»” (2013, 23-24).

Como comentábamos, hay un claro reflejo de la realidad social, política y económica de la España de la época en nuestro objeto de estudio. Una crisis de subsistencias, juntamente con un claro marco de inestabilidad política y de cambios constantes en cuanto a estructura se refiere, derivan en una sociedad enflaquecida y desorientada que no sabe exactamente qué opción política escoger, ya sea por inexperiencia en el terreno o por una situación de confusión generalizada. De aquí nace no solamente el marco contextual para nuestra historia, sino también la idea principal para la creación de la figura mesiánica que es don Próspero Fortuna. Con su aparición, y tras solucionar todos los problemas con esa repartición indiscriminada de capital entre el pueblo, nuestro protagonista evidencia lo ligado que está el pensamiento utópico al razonamiento totalitario al crear una comunidad que basa su imagen social en función de la cantidad de dinero que tengan en sus arcas.

Gran parte de las leyes que cambia don Próspero son para su propio beneficio. Alrededor de su figura crea una suerte de estado de culto en el que tiene que ser reverenciado por cualquier acción, hecho que demuestran la aparición de su busto en las monedas y ese pequeño discurso final en el que se compara con Dios. Tal es su poder que, si se tienen que cometer crímenes para que la ciudad siga un ritmo algo más natural, es el propio don Próspero Fortuna quien se encarga de pagar a los supuestos criminales para que los cometan. Se crea, de esta manera, una sociedad totalmente falseada, cuya pretensión de verdad solo existe por un claro caso de simulación y espectáculo que solo sirven para el único fin de elevar el ego del dictador.

Así pues, “El futuro dictador” aparece como un texto de sorprendente profundidad que trata todos los temas estudiados –e incluso algunos más, que cabe recordar que en este documento estamos limitados a un espacio determinado– en apenas seis páginas de longitud. Además, no solamente resulta un escrito que sabe explicarse y reflejar las ansiedades y deseos de su tiempo de forma sorprendentemente clara, sino que también resulta especialmente relevante dentro del siempre abierto debate que gira en torno a la constitución de lo utópico, a sus límites y características. Dentro de esta misma línea, esta obra de Fernández Bremón es un caso interesante e importante para tener en cuenta dentro de la historia de las distopías hispánicas y universales por adelantarse temáticamente a las distopías políticas y satíricas que con tanta frecuencia aparecerían en el siglo XX.

## 5. Bibliografía

### 5.1. Bibliografía utilizada

- Arendt, Hannah. 2020 [1948]. *Los orígenes del totalitarismo*. Traducido por Guillermo Solana. Madrid: Alianza.
- Bahamonde, Ángel y Jesús A. Martínez. 1994. *Historia de España. Siglo XIX*. Madrid: Cátedra.
- Balasopoulos, Antonis. 2006. “Anti-Utopia and Dystopia: Rethinking the Generic Field”. En *Utopia Project Archive, 2006-2010*, editado por Vassilis Vlastaras, 59-67. Atenas: School of Fine Arts Publications.
- Baquero Goyanes, Mariano. 1949. *El cuento español en el siglo XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Debord, Guy. 1995 [1967]. *La sociedad del espectáculo*. Traducido por Rodrigo Vicuña Navarro. Santiago de Chile: Ediciones Naufragio.
- Eiroa San Francisco, Matilde. 2000 [1998]. “La economía española del siglo XIX”. En *Historia contemporánea de España (siglo XIX)*, coordinado por Javier Paredes, 329-346. Barcelona: Ariel.
- Fernández Bremón, José. 2012 [1879]. “El futuro dictador”. En *El crimen de ayer y otros cuentos*, editado por Rebeca Martín, 155-160. Sevilla: Renacimiento.
- Fernández Sanz, Juan José. 2000 [1998]. “La Restauración: el reinado de Alfonso XII (1874-1885)”. En *Historia contemporánea de España (siglo XIX)*, coordinado por Javier Paredes, 365-385. Barcelona: Ariel.
- Friedrich, Carl J. y Zbigniew K. Brzezinski. 1965 [1956]. *Totalitarian Dictatorship and Autocracy*. Cambridge & Massachusetts: Harvard University Press.
- Huizinga, Johan. 2016 [1919]. *El otoño de la Edad Media*. Traducido por Alejandro Rodríguez de la Peña. Madrid: Alianza.
- Levitas, Ruth. 2008. “Being in Utopia”. *The Hedgehog Review* (Primavera): 19-30.

- López Grande, María J. 2004. “El viaje a Egipto. Primeros viajeros españoles y primeras miradas de la investigación española hacia las tierras del Nilo”. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, no. 30: 225-239.
- López Keller, Estrella. 1991. “Distopía: otro final de la utopía”. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, no. 55: 7-23.
- Martín, Rebeca. 2013. *Ficciones no disimuladas: la narrativa breve de José Fernández Bremón*. Santander: RSMP.
- Marx, Karl. 2009 [1843]. *Critique of Hegel's 'Philosophy of Right'*. En edición de Joseph O'Malley. Estados Unidos: Cambridge University Press.
- Montero Díaz, Julio. 2000 [1998]. “La crisis del moderantismo y la experiencia del Sexenio Democrático”. En *Historia contemporánea de España (siglo XIX)*, coordinado por Javier Paredes, 242-258. Barcelona: Ariel.
- Neusüss, Arnhelm. 1971. *Utopía*. Traducido por María Nolla. Barcelona: Barral Editores.
- Núñez Ladeveze, Luis. 1985. “De la utopía clásica a la distopía actual”. *Revista de Estudios Políticos*, no. 44: 47-80.
- Orwell, George. 2014 [1949]. *1984*. Traducido por Miguel Temprano García. España: Lumen.
- Pérez Galdós, Benito. 1912. *Cánovas*. Madrid: Perlado.
- Rodríguez Alonso, Miguel. 2000 [1998]. “El Estado liberal español (1834-1874)”. En *Historia contemporánea de España (siglo XIX)*, coordinado por Javier Paredes, 131-149. Barcelona: Ariel.
- Tortella Casares, Gabriel. 1973. *Los orígenes del capitalismo en España*. Madrid: Tecnos.
- Tower Sargent, Lyman. 1982. “Authority & Utopia: Utopianism in Political Thought”. *Polity* 14, no. 4 (Verano): 565-584.
- . 1994. “The Three Faces of Utopianism Revisited”. *Utopian Studies* 5, no. 1: 1-37.
- Uscatescu, George. 1963. *Utopía y plenitud histórica*. Madrid: Ediciones Guadarrama.

## 5.2. Bibliografía mencionada

- Bradbury, Ray. 2017 [1953]. *Fahrenheit 451*. Traducido por Francisco Abelenda. Barcelona: Minotauro.

- Cruz, Ramón de la. 1779-1800. *Tragedia: Sesostris, rey de Egipto: en tres actos*. Barcelona: Imprenta de Carlos Gilbért y Tutó.
- Huxley, Aldous. 2013 [1932]. *Un mundo feliz*. Traducido por Jesús Isaías Gómez López. Madrid: Cátedra.
- Moro, Tomás. 2020 [1516]. *Utopía*. Traducido por Joaquin Mallafrè Gavaldà. Barcelona: Ariel.
- Perkins Gilman, Charlotte. 2018 [1915]. *Matriarcadia*. Traducido por Celia Merino Redondo. Madrid: Akal.
- Platón. 2019 [c. 370 aC]. *La República*. Madrid: Edimat Libros.
- Pohl, Frederick y Cyril M. Kornbluth. 2003 [1952]. *The Space Merchants*. London: Orion Publishing Co.
- Wolfe, Bernard. 2017 [1952]. *Limbo*. London: Orion Publishing Co.
- Zamiátin, Evgueni. 2012 [1924]. *Nosotros*. Traducido por Sergio Hernández-Ranera. Madrid: Akal.